Bogotá, Diciembre de 2022

Recibido diciembre 2022
8318 – Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 5

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

ELIANA GISSEL ACHURY ORTIZ
CC 1.074.888.470 DE SUTATAUSA

Por concepto de cobro N°05 del contrato de prestación de servicios CPS-1227-2022, comprendido entre el 01/12/2022 y el 30/12/2022, periodo en el cual preste mis servicios en los municipios de Ubaté y Cucunubá.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 0550488431805396 del Banco Davivienda

SON**:** MILLON SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

($1.713.999) M/CTE

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



ELIANA GISSEL ACHURY ORTIZ
CC No. 1.074.888.470 DE SUTATAUSA
No Responsable de IVA
Dirección: Calle 3b # 12-25
Municipio: Zipaquirá
Teléfono: 3014659985
Email: gisselelianaachury@gmail.com